

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 11 de julio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Quince de agosto de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2012-0402

A efectos de dar continuidad a las presentes diligencias y previo a iniciar incidente de exclusión si a ello hubiere lugar, se requiere nuevamente a las partes para que cumplan con lo ordenado por el despacho mediante providencia de fecha 20 de abril de 2022 (fl. 223), con el fin de dar con la ubicación de AVILA CONSTRUCCIONES S.A.S.

En lo que respecta a la medida cautelar solicitada, téngase en cuenta que la misma fue decretada por auto del 3 de septiembre de 2012 (fl. 26).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 059

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM